



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF: P2900014H
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

APERTURA PISCINA MUNICIPAL 2021

- LA PISCINA SE INTENTARÁ ABRIR DESDE EL DÍA 1 DE JULIO.
- **El horario de apertura se determinará una vez establecidos los grupos de la campaña de natación.**
- Debido a la situación de pandemia que estamos viviendo el aforo de la piscina vendrá regulado por el nivel de alerta en el que se encuentre el distrito sanitario Serranía de Ronda. Se puede dar el caso de comenzar en un nivel 1 que permite el 100% del aforo y terminar el mes en un nivel 4 que limita el aforo al 50%.
- Por lo tanto sólo se podrá entrar con bono que podrá ser:

Quincenal que tendrá un precio de **7.-€ por persona**. Este bono será personal e intransferible y se pagará y retirará en el Ayuntamiento.

De fin de semana. Este año vamos a establecer un bono para los fines de semana. Tendrá un precio de **4.-€ por persona**. Al igual que el quincenal será personal e intransferible y habrá que pagarlo y retirarlo en el Ayuntamiento antes del viernes de cada semana en curso.

A todos nos gustaría que el funcionamiento de todo lo relacionado con la piscina fuese como antes de la pandemia, al Ayuntamiento el primero. No obstante esta regulación se hace para evitar contagios y cumplir la normativa legal vigente.

LE RECORDAMOS A TODOS LOS USUARIOS QUE LA PISCINA ES DE TODOS Y TENEMOS QUE COLABORAR EN EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES PARA MANTENERLAS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

EN SERRATO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE

FRANCISCO LÓPEZ ARANA





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b2bafd88d586c94c65de9098b0dfd7b2f17daaab

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01299044_2021_00000000000000000000000006782702

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 15/06/2021 14:21:14

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

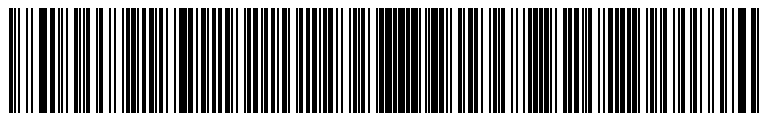
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b2bafd88d586c94c65de9098b0dfd7b2f17daaab

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf